

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

PRESUPUESTO 2024

GODOY PIDE MIL MDP MÁS

LA FISCAL ARGUMENTÓ mayor gasto en la búsqueda y localización de personas desaparecidas, así como aguinaldos

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

La fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, afirmó que para 2024 la Secretaría de Administración y Finanzas les asignó un techo presupuestal de ocho mil 239 millones de pesos, pero la dependencia requiere mil siete millones de pesos extra para atender las presiones del gasto de capítulo 1000 y fortalecer “la atención de búsqueda y localización de personas desaparecidas y la conformación de células de búsqueda de personas”.

Ayer, en una mesa de trabajo con la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública del Legislativo, dijo que este año se conformó “un equipo pericial especializado para la búsqueda de personas desaparecidas, como parte de la estrategia para reforzar las acciones de búsqueda.

“Y continuamos con la coordinación para la búsqueda generalizada de personas desaparecidas y localización individualizada; lo hacemos junto con el Gobierno de México, las comisiones de búsqueda local y federal, y las instancias del Gobierno de la Ciudad de México”.

Ayer este diario publicó que madres buscadoras del colectivo Una Luz en el Camino señalaron que en

sus más recientes jornadas, realizadas en el Ajusco la semana pasada, faltaron recursos y apoyo por parte de las autoridades capitalinas y federales.

Ante legisladores, Godoy detalló que la Fiscalía también requiere ese recurso adicional para “el pago de aguinaldo integrado del personal sustantivo y las demandas por juicio de nulidad de amparo y laborales”.

Durante la mesa de trabajo no estuvieron los diputados del PAN, PRD y Asociación Parlamentaria Ciudadana.

La bancada del PAN emitió un comunicado informando que no asistieron porque Godoy “está sometida a un proceso de ratificación y, por consiguiente, no tiene la autoridad moral para



sentarse a discutir el presupuesto de la dependencia en 2024, antes de ello deberá someterse al pleno del Congreso capitalino para definir su continuidad en el cargo”.

En tanto, el diputado local de Morena Carlos Cervantes Godoy le preguntó a la fiscal cuál era su postura sobre las acusaciones de que la dependencia realizó acciones de espionaje.

La fiscal respondió: “Nosotros no espiamos, nosotros no perdemos el tiempo; tenemos mucho trabajo y necesitamos utilizarlo para otras cosas, no espiamos y mucho menos hacemos espionaje de tipo político”.

Sobre los documentos que salieron a la luz pública, los cuales señalan que presuntamente funcionarios de la dependencia solicitaban a compañías de telefonía celular información sobre llamadas de políticos de oposición, la fiscal dijo: “No salieron legalmente (de la fiscalía), no

coinciden con la nomenclatura, sobre todo con los números secuenciales de oficios”, y detalló que hay peritos de la propia Fiscalía investigando el origen de esos documentos.

PIDEN GARANTIZAR PROCESO DE RATIFICACIÓN EN EL CONGRESO

La diputada panista Gabriela Salido, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, soli-

citó ayer, “por segunda ocasión, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana”, un despliegue de seguridad para garantizar el libre acceso de los legisladores a Donceles para llevar a cabo el proceso de ratificación de la fiscal Ernestina Godoy.

Así lo dio a conocer a través de un comunicado, a pesar de que aún no

existe fecha para la votación del dictamen sobre la ratificación de Godoy, pues la Comisión para Administración y Procuración de Justicia todavía no lo ha emitido.

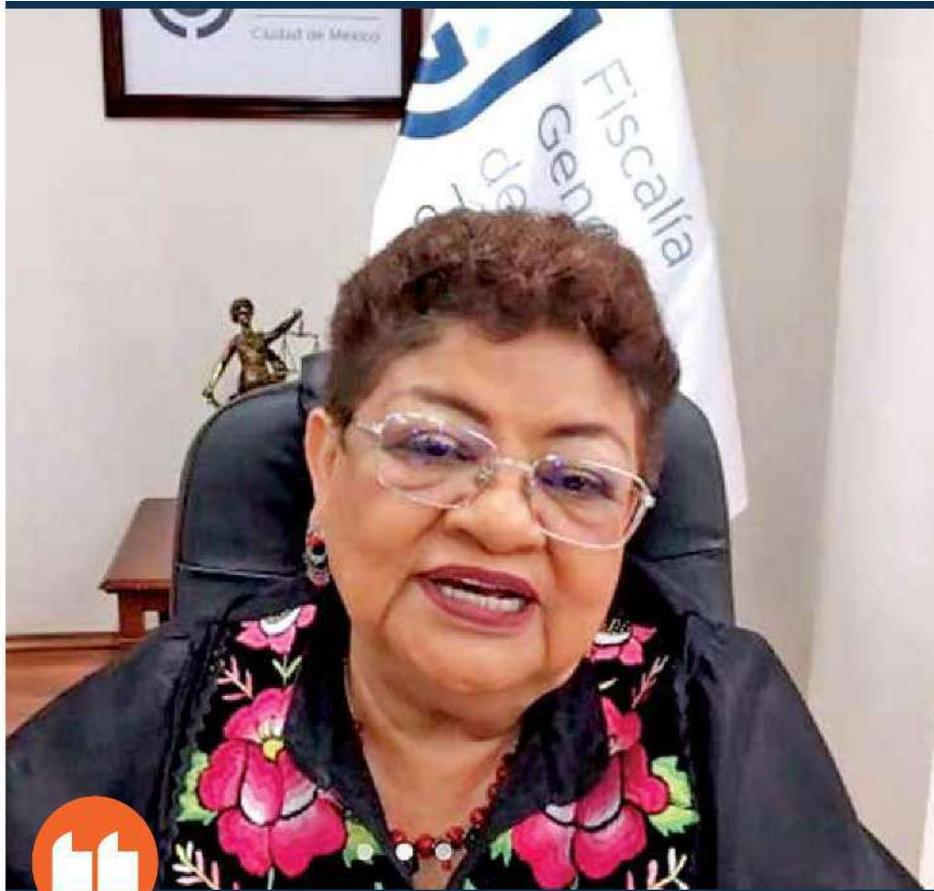
Sin embargo, trascendió que la oposición teme que hoy el morenista Octavio Rivero, presidente de dicha comisión, reanude sesión —pues la semana pasada se declararon en sesión permanente después de entrevistar a Godoy— y hoy mismo emitan dictamen y lo lleven a votación en el pleno.

Coincide que el mismo Rivero apartó el salón Luis Donald Colosio en Donceles, de las 9:30 de la mañana a las 15:00 horas. Hasta el cierre de esta edición sólo estaba programada una conferencia de prensa a las 10:30 horas.

1,007
MDP
extra solicitó la fiscal, Ernestina Godoy, a la Cámara de Diputados

8,239
MDP
consideró Finanzas como techo presupuestal para la Fiscalía en 2024





Continuamos con la coordinación para la búsqueda generalizada de personas desaparecidas y localización individualizada; lo hacemos junto con el Gobierno de México, las comisiones de búsqueda local y federal.”

ERNESTINA GODOY

FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX



DIPUTADOS APLAUDIERON LA LABOR DEL ORGANISMO

Pide Fiscalía presupuesto de 8 mil 239 mdp para 2024

Fundamento. Ernestina Godoy destacó la necesidad de invertir en tecnología y capacitación para el personal

ÁNGEL ORTIZ

Para consolidar los avances en los trabajos de la dependencia, la titular de la Fiscalía General de Justicia capitalina, Ernestina Godoy, solicitó un presupuesto de 8 mil 239 millones de pesos para el próximo año, lo que representa un aumento del 4.7 por ciento respecto al 2023.

En reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso local, la fiscal aseguró que se consolidarán los avances en la procuración de justicia, investigar delitos y atender a las víctimas con perspectiva de género y derechos humanos.

Asimismo, solicitó un presupuesto adicional por mil 7 millones de pesos destinados al gasto del capítulo mil y proyectos especiales, entre ellos, fortalecer las audiencias en el área de judicialización, la atención de búsqueda y localización de personas desaparecidas, así como continuar con la capacitación y profesionalización de la Policía de Investigación.

La diputada Elizabeth Mateos felicitó la inversión ejercida para asegurar la capacitación del personal, con el objetivo de que las víctimas, especialmente las pertenecientes a grupos prioritarios, tengan mejores condiciones de atención. Asimismo, solicitó dar a conocer las acciones consideradas como prioritarias para el siguiente año.

El pevemista Jesús Sesma consideró ejemplar el desempeño de la Fiscalía y dijo que es una institución que necesita estar a la vanguardia en tecnología y capacitación, por lo que

requiere contar con el presupuesto suficiente.

El diputado Carlos Cervantes reconoció la labor de Godoy al frente de la Fiscalía, el cual que ha permitido elevar la percepción ciudadana de seguridad y atender los casos de corrupción inmobiliaria, como el aseguramiento de 60 inmuebles en la alcaldía Benito Juárez, así como la detención de 16 exservidores públicos por estar relacionados con esos delitos, por lo que se pronunció a favor del incremento en el presupuesto asignado.



ACUERDO. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso local reconoció que la FGJ requiere un presupuesto suficiente para estar a la vanguardia.



Dictan 70 años de prisión contra el feminicida de Polly

Reclusorio Oriente.

Diego Helguera fue sentenciado por el homicidio de Fernanda Olivares hace dos años

CARLOS VEGA
CIUDAD DE MÉXICO

Un Tribunal de Enjuiciamiento Unitario sentenció a 70 años de cárcel a Diego Helguera por el feminicidio de Fernanda Olivares, conocida como Polly, y por feminicidio en grado de tentativa contra Fernanda Cuadra, luego de atropellarlas en 2021.

En el Reclusorio Oriente, a Helguera se le dictó sentencia, de la cual 52 años y seis meses corresponden al feminicidio de Polly, y 23 años y cuatro meses por la tentativa de feminicidio contra Fernanda Cuadra.

Sin embargo, la sentencia acumulada por ambas penas no podía rebasar 75 años, por lo que la condena contra Diego Helguera fue fijada por el tribunal en 70 años de prisión.

Antes de que iniciara la diligencia, familiares y amigos de Polly se manifestaron en la entrada a los juzgados del Poder Judicial capitalino para exigir la pena máxima contra Diego.

Desde el 23 de agosto, el sentenciado fue declarado culpable por ambos delitos; sin embargo, en diversas ocasiones se difirió la audiencia para dictar la condena en contra por la falta de testigos o peritos solicitados por su representación legal.

Al finalizar la audiencia, las abogadas de Fernanda Cuadra señalaron que se buscó una condena más alta contra el acusado, pero el juez Ricardo Franco Reyes no lo consideró así.

Indicaron que en la audiencia Helguera tomó la palabra para acusar supuestas violaciones en su proceso y consideraron que no se mostraba arrepentido.

“Dijo eso, que al final nadie ganó, todos perdieron. No se muestra arrepentido, simplemente dice que se enfocó más a establecer las violaciones que él consideró que sucedieron en el proceso, cosa que es su mera percepción subjetiva, pero no se mostraba arrepentido”, dijo la abogada Ana Karen Pérez.

Los abogados de la familia de Polly acusaron que la sentencia debió dictarse antes, pero que la representación legal de Diego realizó diversos actos dilatorios.

“El cambio de abogados, supuestas enfermedades y un supuesto accidente que no les permitió llegar a la audiencia, pero concretamente en esta etapa fue cosa de la defensa”, dijo el litigante Omar Miranda. ■





Le dan más de 70 años por feminicidio

ATROPELLÓ A POLLY, QUIEN MURIÓ

Diego Armando se entregó voluntariamente, desde entonces permanece en el Reclusorio Oriente

NOEL F. ALVARADO
Un Tribunal de Enjuiciamiento sentenció a 70 años 10 meses de prisión a Diego Armando Helguera por el feminicidio de Fernanda Olivares, a quien se le conocía como Polly, así como por el feminicidio en grado de tentativa a Fernanda Cuadra.

Diego Armando atropelló con su vehículo a las dos mujeres en calles de la alcaldía Iztacalco, en junio de 2021. Olivares murió luego de dos semanas de estar hospitalizada.

Quince días después Diego Armando se entregó voluntariamente en las instalaciones de la FGI. Desde entonces permanece en el Reclusorio Oriente.

El 23 de junio pasado, el acusado solicitó el cambio de medida cautelar de la prisión preventiva oficiosa a una diferente. Sin embargo, el juez le negó la petición.

Los elementos de prueba presentados por el Ministerio Público adscrito a la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento, permitieron obtener de una autoridad judicial, una sentencia condenatoria de 75 años 10 meses de prisión en contra de Diego al comprobarse su responsabilidad penal en la comisión del delito de feminicidio en agravio de la joven María Fernanda y de feminicidio en grado de tentativa en perjuicio de la joven Fernanda.

Dado a que nuestra legislación así lo prevé, al sentenciado le fue fijada la pena máxima que es de 70 años de cárcel. Más adelante, mayor información.

En Junio del 2021 en redes sociales se difundió un video, donde un sujeto arrastra a su novia por 4 cuadras en su carro y atropella a una de las amigas de su novia.

Todo fue grabado por una cámara de seguridad de la calle Niceto de Zamacois, de la colonia Viaducto Piedad en la alcaldía Iztacalco de la CDMX.

Aunque al principio parece que el coche se va de ahí, segundos después aparece a cuadro y se le va encima al grupo de personas.

La chica que al principio intentó patear el coche es atropellada por el acusado, quien le pasa el automóvil por encima y la deja en el suelo. Después se da a la fuga mientras algunos jóvenes intentan alcanzarlo.

Después de casi un mes de permanecer en el hospital, Fernanda Olivares "Polly" perdió la vida debido a las lesiones en el Hospital General Xoco el 3 de junio de 2021.

De acuerdo con lo dicho por su hermana Cassandra Olivares, el parte médico no era muy alentador pues especificaba que hasta ese momento el pronóstico de vida de la joven era del 20 por ciento.

El acusado solicitó el cambio de medida cautelar de la prisión preventiva oficiosa a una diferente. Sin embargo, el juez le negó





**También por feminicidio en grado de tentativa
contra otra mujer /CORTESIA: FGJCDMX**





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS